



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MENDOZA, 27 de marzo de 2015

Ref Expte N° 1-217-303268-2015

OBRERO DE VIÑA

[Signature]
UNION VITIVINICOLA ARGENTINA
EDUARDO SENRA

En la fecha comparecen por ante esta Delegación Regional Mendoza a la audiencia fijada para las 10:00 horas, por **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES**: los SRES, ANTONIO ARIAS, MIGUEL ANTONIO GALVAN, CARLOS EMILIO OZAN, JULIO CESAR JIMENEZ, ANGEL DANIEL QUIROGA, RAMON ANTONIO VILLAGRA, RAUL DEL ROSARIO CORTEZ, FABIAN POSTIZZI, ABRAHAM PEREIRA, HUMBERTO MOYA, MIGUEL CARRZCO, LUIS PEDERNERA todos ellos miembros paritarios designados por FOEVA y el patrocinio letrado del Dr. LUIS EDUARDO TOLOSA y por el sector empresarial; y por el sector empresarial: por la **UNION VITIVINICOLA ARGENTINA EDUARDO SENRA**; por **BODEGAS DE ARGENTINA**, WALTER PAVON; por la CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL, el Sr. Emiliano Palazzo y por la **ASOCIACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS RAUL PISOLITTO**. Abierto el acto por el funcionario interviniente el Dr. PABLO EIRAS y cedida palabra al sector empresario expresa: -----

[Signature]
W. Pavon
BAAC

[Signature]
Dr. PABLO ALBERTO EIRAS
ABOGADO
MAT. FED. T° 123 F° 78
M.T.E.V.S.S.

[Signature]
CARLOS E. G.
SAN RAFAEL

[Signature]
Abraham Pereira

[Signature]
S.O.E.V.A. G.C. 127

[Signature]
CARLOS E. G.
SECRETARIO GENERAL
INDUSTRIA Y COMERCIO

PRIMERO: Que ofrecen una suma fija no remunerativa para los Meses de Marzo a Julio 2015 \$ 650,00, para los meses de Agosto a Diciembre 2015 \$ 350,00 No Remunerativo más un 8% Remunerativo, para el mes de Enero 2016 una suma no remunerativa de \$ 170 más un 8% Remunerativo y Febrero 2016 una suma no remunerativa de \$ 170 y un 7% Remunerativo. Asimismo expresan dejar en libertad de acción a aquellas empresas que puedan entregar sumas de dinero a cuenta de futuros aumentos producidos dentro del ámbito de discusión de ésta paritaria.-----

SEGUNDO: Toma la palabra el sector sindical y manifiesta que considera insuficiente la propuesta realizada por el sector empresarial y luego de analizar la situación, consideró que el aumento que reclama es del 38% el que sería trasladado por períodos, siendo éste el siguiente: Marzo a Julio un 15% Remunerativo más un 4% No Remunerativo; para los meses de Agosto a Diciembre un 15% Remunerativo más un 4% No Remunerativo; para el mes de Enero 2016 un 4% y la suma No Remunerativo pasa a formar parte del básico de Convenio, repitiéndose para Febrero de 2016 idéntica ecuación. Como Asignación Extraordinaria Anual se reclama la suma de \$ 1.800,00 pagaderos en dos cuotas iguales de \$ 900,00 cada una a ser pagada con el sueldo de Setiembre 2015 y de Enero 2016 respectivamente. Asimismo deja aclarado que deberá analizarse las propuestas de modificación al convenio 154/91, agregada oportunamente.-----

TERCERO: En este estado y habiendo sido solicitado por el sector empresarial pasar a un cuarto intermedio y concediéndoselo el gremio, los funcionarios actuantes proceden a fijar una nueva fecha para el próximo 06 de Abril de 2015 a las 10:00 horas, quedando notificados los presentes al suscribir la presente acta.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando los comparecientes para constancia ante el funcionario actuante que certifica.-----

[Signature]
Raul del R. Cortéz
Srio. General
SOEVA Ullum - Zonda

[Signature]
LUIS EDUARDO TOLOSA
ABOGADO
MAT. 2879

[Signature]
CARLOS E. G.
SEC. GENERAL
S.O.E.V.A. - 9 DE

[Signature]
MOYA

[Signature]
Sra. San Juan



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



MENDOZA, 27 de marzo de 2015

BODEGA

Ref Expte N° 1-217-303269-2015

En la fecha comparecen por ante esta Delegación Regional Mendoza a la audiencia fijada para las 10:00 horas, por **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES**: los SRES, ANTONIO ARIAS, MIGUEL ANTONIO GALVAN, CARLOS EMILIO OZAN, JULIO CESAR JIMENEZ, ANGEL DANIEL QUIROGA, RAMON ANTONIO VILLAGRA, RAUL DEL ROSARIO CORTEZ, FABIAN POSTIZZI, ABRAHAM PEREIRA, HUMBERTO MOYA, MIGUEL CARRZCO, LUIS PEDERNEIRA todos ellos miembros paritarios designados por FOEVA y el patrocinio letrado del Dr. LUIS EDUARDO TOLOSA y por el sector empresarial; y por el sector empresarial: por la **UNION VITIVINICOLA ARGENTINA EDUARDO SENRA**; por **BODEGAS DE ARGENTINA**, WALTER PAVON; por la CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL, el Sr. Emiliano Palazzo y por la **ASOCIACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS RAUL PISOLITTO**. Abierto el acto por el funcionario interviniente el Dr. PABLO EIRAS y cedida la palabra al sector empresarial expresa: -----

PRIMERO: Que ofrecen una suma fija no remunerativa para los Meses de Marzo a Julio 2015 \$ 700,00, para los meses de Agosto a Diciembre 2015 \$ 400,00 No Remunerativo más un 8% Remunerativo, para el mes de Enero 2016 una suma no remunerativa de \$ 200 más un 8% Remunerativo y Febrero 2016 una suma no remunerativa de \$ 200 y un 7% Remunerativo. Asimismo expresan dejar en libertad de acción a aquellas empresas que puedan entregar sumas de dinero a cuenta de futuros aumentos producidos dentro del ámbito de discusión de ésta paritaria.-----

SEGUNDO: Toma la palabra el sector sindical y manifiesta que considera insuficiente la propuesta realizada por el sector empresario y luego de analizar la situación, considero que el aumento que reclama es del 38% el que sería trasladado por periodos, siendo éste el siguiente: Marzo a Julio un 15% Remuneratorio más un 4% No Remuneratorio; para los meses de Agosto a Diciembre un 15% Remuneratorio más un 4% No Remuneratorio; para el mes de Enero 2016 un 4% y la suma No Remuneratorio pasa a formar parte del básico de Convenio, repitiéndose para Febrero de 2016 idéntica ecuación. Como Asignación Extraordinaria Anual se reclama la suma de \$ 1.800,00 pagaderos en dos cuotas iguales de \$ 900,00 cada una a ser pagada con el sueldo de Setiembre 2015 y de Enero 2016 respectivamente. Asimismo deja aclarado que deberá analizarse las propuestas de modificación al convenio 85/89, agregada oportunamente.-----

TERCERO: En este estado y habiendo sido solicitado por el sector empresarial pasar a un cuarto intermedio y concediéndoselo el gremio, los funcionarios actuantes proceden a fijar una nueva fecha para el próximo 06 de Abril de 2015 a las 10:00 horas, quedando notificados los presentes al suscribir la presente acta.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando los comparecientes para constancia ante el funcionario actuante que certifica.-----

Raul del R. Cortéz
Srio. General
SOEVA. Ullum - Zonda

CARLOS E. OZÁN
SEC. GENERAL
S.O.E.V.A. - 9 DE JULIO

LUIS EDUARDO TOLOSA
ABOGADO
MAT. 2879

MOYA

FOEVA

Perf.
Audi.
W. PAVON
BAAC

Emiliano Palazzo
MAMA SARRAFREZ

Abraham Pereira

SOEVA E. CRUZ

Dr. PABLO ALBERTO EIRAS
ABOGADO
MAT. FED. N° 123 F. 78
M.T.E.Y.S.S.

MIGUEL ANTONIO GALVAN
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO VITIVINICOLA
SANTA

SOEVA
SRES. Jimenes

Sebe Sanjuan
vicensa



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

MENDOZA, 27 de marzo de 2015

TACHO DE UVA

Ref Expte N° 1-217-303267-2015

En la fecha comparecen por ante esta Delegación Regional Mendoza a la audiencia fijada para las 10:00 horas, por **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES**: los SRES, ANTONIO ARIAS, MIGUEL ANTONIO GALVAN, CARLOS EMILIO OZAN, JULIO CESAR JIMENEZ, ANGEL DANIEL QUIROGA, RAMON ANTONIO VILLAGRA, RAUL DEL ROSARIO CORTEZ, FABIAN POSTIZZI, ABRAHAM PEREIRA, HUMBERTO MOYA, MIGUEL CARRZCO, LUIS PEDERNERA todos ellos miembros paritarios designados por FOEVA y el patrocinio letrado del Dr. LUIS EDUARDO TOLOSA y por el sector empresarial; y por el sector empresarial: por la **UNION VITIVINICOLA ARGENTINA** EDUARDO SENRA; por **BODEGAS DE ARGENTINA**, WALTER PAVON; por la CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL, el Sr. Emiliano Palazzo y por la **ASOCIACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS** RAUL PISOLITTO. Abierto el acto por el funcionario interviniente el Dr. PABLO EIRAS y cedida la palabra al sector sindical expresa: -----

PRIMERO: Que insisten en tratar las apreciaciones referidas a la figura del Cosechador de Uva agregada oportunamente a este expediente.-----

SEGUNDO: En este estado y habiendo sido solicitado por el sector empresarial pasar a un cuarto intermedio y concediéndoselo el gremio, los funcionarios actuantes proceden a fijar una nueva fecha para para el próximo 06 de Abril de 2015 a las 10:00 horas, quedando notificados los presentes al suscribir la presente acta.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando los comparecientes para constancia ante el funcionario actuante que certifica.-----



W. PAVÓN
BAAC

Raul del R. Corté
Srio. General
SOEVA Union - Z...

CARLOS E. OZÁN
SEC. GENERAL
S.O.E.V.A. - 9 DE JULIO

LUIS EDUARDO TOLOSA
ABOGADO
MAT. 2879

Soledad San Juan

Acosta

MOYÁ

PABLO ALBERTO EIRAS
ABOGADO
AT. FED. T° 123 F° 78
M.T.E.yS.S.

MIGUEL R. GALVAN
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO VITIVINICOLA
SALVA

VILLAGRA

SOEVA B. CRUZ

Emiliano Palazzo
Cámara San Rafael